ADENDA No. 1

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.
CMT-MC-010-2026

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ – CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, el artículo 89 de la Ley 1474 de 2011; y conforme a los principios de selección objetiva, transparencia, economía y eficacia que rige la contratación pública; procede a emitir la presente adenda, dentro del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. CMT-MC-010-2026**, cuyo objeto es: *"**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE LOS CONCEJALES Y FUNCIONARIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL, REQUERIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y FUNCIONES PROPIAS DE LA CORPORACIÓN**"*.

Lo anterior con ocasión a la respuesta emitida a la observación presentada dentro del proceso a la invitación pública No. **CMT-MC-010-2026**, con el fin de brindar mayor claridad y facilitar la consulta de la información por parte de los interesados, por lo cual se procederá a modificar el numeral **6. CRONOGRAMA DEL PROCESO** de la invitación pública No. **CMT-MC-010-2026** a través de la presente adenda, incorporando las actividades previstas con sus respectivas fechas y horas, de conformidad con la programación establecida en SECOP II.

En mérito de lo expuesto, la Entidad considera procedente modificar el pliego de condiciones del proceso de selección, así:

PRIMERO: MODIFICAR PARCIALMENTE el **6. CRONOGRAMA DEL PROCESO**, el cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de invitación, estudios y documentos previos.	08 de octubre de 2026 8:00 pm	Página web del SECOPII: www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para presentar observaciones a la Invitación Pública	09 de octubre de 2026 5:00 pm	Página web del SECOPII: www.colombiacompra.gov.co
Solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Decreto 1860 de 20211	09 de octubre de 2026 5:00 pm	Página web del SECOPII: www.colombiacompra.gov.co
Plazo de la Entidad para dar respuesta a las observaciones de la Invitación	9 de octubre de 2026 6:59 pm	Página web del SECOPII: www.colombiacompra.gov.co
Publicación de aviso en el SECOP precisando si el proceso se limitó a Mipyme. Decreto 1860 de 2021	9 de octubre de 2026 7:30 pm	Página web del SECOPII: www.colombiacompra.gov.co
Adendas	9 de octubre de 2026 7:00 pm	Página web del SECOPII: www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para presentar ofertas (fecha y hora límite para presentar las ofertas)	14 de octubre de 2026 a las 9:00 am	Página web del SECOPII: www.colombiacompra.gov.co

ADENDA No. 1

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.
CMT-MC-010-2026

Verificación de los requisitos habilitantes de la oferta del menor precio y evaluación	14 de octubre de 2026	Página web del SECOPII: www.colombiacompra.gov.co
Publicación informe de verificación y evaluación	14 de octubre de 2026 a las 11:59 pm	Página web del SECOPII: www.colombiacompra.gov.co
Plazo único para subsanación y formulación de observaciones al informe de verificación y evaluación	15 de octubre de 2026 a las 11:59 pm	Página web del SECOPII: www.colombiacompra.gov.co
Publicación respuesta observaciones e informe final de evaluación	16 de octubre de 2026 las 11:59 pm	Página web del SECOPII: www.colombiacompra.gov.co
Publicación de la aceptación de oferta en el SECOP	16 de octubre de 2026 las 11:59 pm	Página web del SECOPII: www.colombiacompra.gov.co
Expedición del Registro presupuestal y Entrega de las garantías de ejecución del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato.	Entrega y cargue de las garantías será a través Página web del SECOPII: www.colombiacompra.gov.co
Aprobación de las garantías o pólizas	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de entrega de las garantías.	Página web del SECOPII: www.colombiacompra.gov.co

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30, numeral 5, de la Ley 80 de 1993 –modificado por el artículo 89 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015.

SEGUNDO: Las demás disposiciones del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **CMT-MC-010-2026,** no modificadas ni aclaradas en la presente adenda, se mantienen como fueron expedidas originalmente.

TERCERA: La presente ADENDA permanecerá fijada en la página web del SECOP II www.colombiacompra.gov.co, para constancia se notifica a los participantes en el presente proceso a través de la citada publicación en la página web del SECOP www.colombiacompra.gov.co.

Dado en Tocancipá, Cundinamarca, a los nueve (9) días del mes de octubre de 2026

ORIGINAL FIRMADO
PABLO ENRIQUE ROZO MORENO
Presidente del Concejo Municipal de Tocancipá

Proyectó: Juliana Rozo Garcia – abogada contratación CMT
Revisó y aprobó: Luis Augusto Carrera Tinjacá – secretario general CMT